



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2017-00371-00

En atención al dictamen presentado por la perito evaluadora **MARIELA DURÁN SANTOS** en correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2022, se dispone **CORRER TRASLADO** del avalúo presentado por el término de tres (03) días, de conformidad con lo establecido en el Art. 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26d164161ec4e245e162176244271746b5e0a6a9739619b31a9a8290cd3c0824**

Documento generado en 26/10/2022 08:26:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 177 del 27 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.